

10 OCT 2015

CONCON,

DECRETO REGISTRADO N° 2072 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Solicitud Compensación Horaria

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** compensación horaria de la siguiente funcionaria de Escuela Puente Colmo correspondiente al mes de Octubre de 2015, según el siguiente detalle:

N°	Nombre	Rut	N° de Horas	N° de Min	Día de compensación	Desde	Hasta
1	BERNARDITA BADILLA ROZAS			45	20/05/2015	07/10/2015	07/10/2015

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(2)

OSG/MLEG/AMUM/mba.

Municipalidad de Concón		
Dirección de Control		
Comprobado	Observado	Revisado